

Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº0292-2023-MPAA-GM.

Yurimaguas, 15 JUN 2023

VISTO:

GOVINCIAL DE LA LOS LIMACIONAL DE LA LOS LIMACIONAL

GERENO

La solicitud con Expediente N° 0862 de fecha 23 de enero de 2023, remitido por el señor **Grey David Pérez Chumbe**, quien viene solicitando el pago de sus vacaciones truncas del año de 2022, por haber laborado como **Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y**;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo estipulado en el Artículo Nº 102° y 104° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el reconocimiento y pago de la Compensación Vacacional, a los trabajadores de la Administración Pública.

Que, el señor **Grey David Pérez Chumbe**, fue designado en el cargo de **Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia** de **Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas**, según Resolución de Gerencia Municipal N°0103 -2022-MPAA-GM., de fecha 01 de febrero del 2022.

Que, en Atención al con Informe N° 224-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual indica que a don **Grey David Pérez Chumbe**, corresponde el pago de Vacaciones Truncas.

Que, con el Informe N° 0225-2023- MPAA-AUP/AR, de fecha 04 de abril de 2023, el Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, realizó el cálculo correspondiente para el pago de Vacaciones Truncas del mencionado Exservidor del año 2022.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el pago de vacaciones truncas del año 2022, equivalente a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 33/100 SOLES (2,647.33) que debe percibir el señor: Grey David Pérez Chumbe, por los servicios prestados como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectué el pago correspondiente previo los trámites administrativos.

ARTÍCULO TERCERO.-El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la partida específica del Clasificador de Gastos: 2.1.1.9.3.2 – Compensación vacacional (vacaciones truncas) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

Ing LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ GERENTE MUNICIPAL